

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011 (DOE NÚM. 117, DE 20 DE JUNIO).

RECLAMACIÓN A LA LISTA PROVISIONAL DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con las bases del citado proceso selectivo, el Tribunal de Selección en relación a las reclamaciones de los aspirantes a la lista provisional de aprobados en la fase de oposición publicada mediante acuerdo del Tribunal de fecha 3 de julio de 2014, hace público por unanimidad de todos sus miembros en sesión celebrada los días 1 y 6 de octubre de 2014 lo siguiente

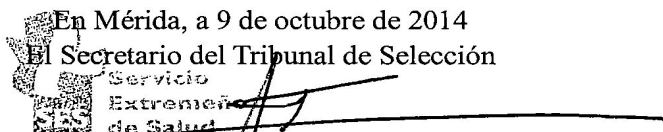
ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los siguientes aspirantes con la nueva puntuación que se les otorga:

Nº	DNI	1º Apellido	2º apellido	Nombre	Puntos
1	28938308F	Aldeano	Cid	María Dolores	52,308
2	08849944G	Alvarado	Orellana	Elena	53,077
3	80057559-X	Benítez	Vega	Concepción	50,000
4	80095088A	Coronel	Martín	Manuel	50,769
5	08883829-X	Cortés	Hernández	Laura	52,308
6	09194141Y	Cruces	González	Antonia María	53,846
7	08884653Y	Delgado	Bayón	Fátima	63,846
8	80057469N	Escobar	Basilio	Inmaculada	60,000
9	75891646H	Manzano	Silva	Beatriz	52,308
10	71222976A	Romero	García-Cervigón	María Vicenta	50,769
11	76120683K	Ruano	González	Esther María	56,923
12	28949414G	Sánchez	Fernández	Raquel	55,385
13	50219743W	Sánchez	González	Elisabeth del C.	52,308
14	70934518B	Tovar	Mellado	Gloria María	52,308

Segundo.- Conceder un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes: D.ª Concepción Benítez Vega, D. Manuel Coronel Martín, D.ª Laura Cortés Hernández, D.ª Beatriz Manzano Silva, D.ª Gloria María Tovar Mellado, D.ª M.ª Vicenta Romero García-Cervigón, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

Tercero.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas.

En Mérida, a 9 de octubre de 2014
El Secretario del Tribunal de Selección

GOBIERNO DE EXTREMADURA
José Mª Moñino Rodríguez